



Propuestas
Junta Ordinaria
de Accionistas 2026



PROPUESTAS PARA JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS 2026

BANCO ITAÚ CHILE

DISTRIBUCIÓN DE LAS UTILIDADES OBTENIDAS AL CIERRE DEL EJERCICIO Y REPARTO DE DIVIDENDOS

En sesión ordinaria celebrada el día 28 de enero de 2026, el Directorio de Banco Itaú Chile acordó proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas, que se realizará el día 9 de abril de 2026, la distribución del 60% de las utilidades del ejercicio 2025, y que corresponde a la cantidad de \$ 256.855.029.388 como dividendo a los accionistas, entre el total de las 216.340.749 acciones en circulación válidamente emitidas del Banco y que, por tanto, en caso de aprobarse en los términos indicados, correspondería distribuir un dividendo de \$1.187,2706855979300 por acción. Asimismo, se propondrá a la Junta que el 40% restante de las utilidades sean retenidas.

Los dividendos que sean aprobados se encontrarán a disposición de los señores accionistas a contar del día 20 de abril de 2026. De esta manera, tendrán derecho a percibir dividendos los accionistas que se encuentren inscritos en el Registro de Accionistas a la medianoche del día 14 de abril de 2026, esto es, aquellos que figuren inscritos en dicho registro con 5 días hábiles anteriores a la fecha de pago.

En tal evento, los referidos dividendos se encontrarán a disposición de los señores accionistas con derecho a ellos, a contar del 20 de abril de 2026 y hasta el día 4 de mayo de 2026 inclusive, en todas las sucursales del Banco.

A contar del día 5 de mayo de 2026, los referidos dividendos se encontrarán a disposición de los señores accionistas en las oficinas de DCV Registros S.A., ubicadas en Avenida Los Conquistadores 1730, Piso 24, Providencia, Santiago.

REMUNERACIÓN DEL DIRECTORIO Y MIEMBROS DE LOS COMITÉS DE DIRECTORES, AUDITORÍA Y DEMÁS COMITÉS INTEGRADOS POR MIEMBROS DEL DIRECTORIO

Se propone a la Junta Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 9 de abril próximo, las siguientes remuneraciones para los Directores y miembros de los comités de Directores, Auditoría y demás comités integrados por miembros del Directorio:

1.- Mantener como remuneraciones del Directorio, el equivalente de 150 Unidades de Fomento mensuales para cada director, 600 Unidades de Fomento mensuales para el Presidente y 450 Unidades de Fomento mensuales para el Vicepresidente.

2.- Mantener como presupuesto anual de gastos para el Comité de Directores una suma equivalente de 5.400 Unidades de Fomento, y como remuneraciones para los miembros del Comité de Directores, la suma mensual de 100 Unidades de Fomento por cada miembro y de 150 Unidades de Fomento para el Presidente.

3- Fijar las siguientes dietas para los directores y asesores externos que participen en los siguientes comités:

- a) Comité de Auditoría: 100 Unidades de Fomento mensuales para cada miembro y de 150 Unidades de Fomento para su Presidente.
- b) Otros Comités: 50 Unidades de Fomento por asistencia a sesiones del respectivo comité.

DESIGNACIÓN DE AUDITORES EXTERNOS

El Directorio, en sesión ordinaria de fecha 25 de febrero de 2026, y con la recomendación y el acuerdo favorable del Comité de Directores y del Comité de Auditoría, acordó proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas, designar como empresa de Auditores Externos del Banco, a la firma registrada ante la Comisión para el Mercado Financiero, PricewaterhouseCoopers, Consultores, Auditores y Compañía Limitada para el ejercicio 2026.

DESIGNACIÓN DE CLASIFICADORES DE RIESGO LOCALES

El Directorio, en sesión ordinaria de fecha 25 de febrero de 2026, y con la recomendación y el acuerdo favorable del Comité de Directores y del Comité de Auditoría, acordó proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas la designación de las firmas International Credit Rating, Compañía Clasificadora de Riesgo Ltda. ("ICR Chile") y Feller-Rate Clasificadora de Riesgo Limitada como clasificadores de riesgo locales del Banco para el ejercicio 2026.